



Marco de Bonos Verdes

Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.



THE GOVERNMENT
OF THE GRAND DUCHY OF LUXEMBOURG



Marco de Bonos Verdes

Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.



Contenido

Introducción	5
Propósito del BDE B.P.	10
Visión	10
Misión	10
Resultados BDE B.P. 2024	11
Líneas de Negocio	15
Productos del Activo (Créditos y Financiamiento)	15
Productos del Pasivo	17
Servicios No Financieros	17
Gobernanza	19
Junta General de Accionistas	20
Directorio	21
Cuadro Directivo o Administración	22
Política Ambiental y Social	23
Eje Institucional	25
Eje de Negocios	26
Eje Comunicacional	26
Eje Operativo	26
Alineamiento a Objetivos de Desarrollo Sostenible	27
Alineamiento a la Contribución Determinada a Nivel Nacional	30

Marco del Bono Verde	32
Uso de los Recursos	34
Categorías Elegibles Verdes	34
Proceso de evaluación y selección de los proyectos	50
Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	50
Ámbito de aplicación del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	51
Metodología de Clasificación de Riesgo Socioambiental	51
Estructura y Procedimientos del SGAS	52
Roles y responsabilidades para el SGAS	53
Reportes de riesgo social y ambiental	54
Comisión de Bonos Verdes	54
Administración de los Recursos	56
Monitoreo y Reporte	57
Reporte de Asignación	58
Reporte de Impacto	58
Indicadores de Impacto Verde	59
Auditoría externa	62
Opinión de Segunda Parte	63
Anexos	64
Anexo 1: Lista de exclusión de IFC	64





Introducción

En un contexto macroeconómico desafiante, Ecuador registró en 2024 una contracción del PIB del -0,7%, explicada por la caída de ingresos petroleros, la crisis energética derivada de la sequía y el impacto del incremento del IVA en el consumo y el comercio. La incertidumbre sociopolítica, sumada a las elecciones de 2025 y el aumento de la criminalidad, redujo la inversión y afectó el turismo. En el ámbito fiscal, el déficit superó los USD 3.000 millones, reflejando la alta dependencia del país del financiamiento externo, con desembolsos clave provenientes del FMI y el BID. A pesar de una reducción en el riesgo país a 978 puntos básicos en enero de 2025, factores como la volatilidad del petróleo y el conflicto armado interno siguen impactando la estabilidad financiera. Se proyecta un crecimiento del PIB de 1,6% en 2025 y 2,2% en 2026, aunque la fragilidad fiscal y la inseguridad podrían limitar esta recuperación. A diciembre de 2024, la inflación anual se ubicó en 0,57% como la más baja en el continente, mientras que la tasa de desempleo alcanzó el 3,7% y el subempleo el 22,7%. A pesar del contexto fiscal desafiante, el país registró un superávit comercial de USD 6.005,7 millones, lo que evidencia una economía con sectores dinámicos, pero con limitaciones estructurales para alcanzar un crecimiento sostenido.

Ecuador es uno de los países más vulnerables al cambio climático debido a su ubicación geográfica, diversidad ecosistémica y condiciones socioeconómicas. Enfrenta amenazas

como lluvias intensas, sequías, heladas, deslizamientos e inundaciones, que afectan de manera frecuente a distintas regiones y poblaciones, en especial a las comunidades rurales, indígenas y en situación de pobreza. Para abordar estos desafíos, el país ha desarrollado un marco político y normativo robusto que incluye la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) 2012-2025, que establece acciones en adaptación y mitigación en sectores clave como agricultura, uso del suelo, energía, residuos, salud, recursos hídricos y asentamientos humanos. Esta estrategia se complementa con otros instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Nacional de Adaptación (PLANACC) y el Plan de Mitigación del Cambio Climático, los cuales permiten integrar la variable climática en la planificación del desarrollo sostenible. La acción climática, en este contexto, no solo responde a una necesidad ambiental, sino también a una oportunidad estratégica para dinamizar la economía, generar empleo verde, reducir vulnerabilidades y fortalecer la cohesión social.



Con este contexto, el financiamiento climático emerge como un componente central para hacer frente al cambio climático de manera efectiva y promover un desarrollo económico verde y resiliente. Ecuador ha reconocido que el cumplimiento de sus metas de adaptación y mitigación requiere movilizar recursos de manera significativa, tanto desde fuentes públicas como privadas, nacionales e internacionales. Con este fin, el país adoptó en 2021 la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC), que busca orientar el acceso, gestión y asignación de recursos financieros para la acción climática. La EFIC promueve una gobernanza inclusiva y participativa, articulando al sector público, el sector financiero, los gobiernos locales, la cooperación internacional, la academia, el sector privado y la sociedad

civil. Además, define condiciones habilitantes como la transparencia, la planificación alineada al desarrollo nacional, y el fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales para facilitar la canalización eficiente de fondos. A través de esta estrategia, Ecuador también se alinea con el Acuerdo de París y el Objetivo de Desarrollo Sostenible, reconociendo la necesidad de contar con un sistema financiero que incorpore los riesgos climáticos y fomente inversiones sostenibles. Como parte de sus compromisos internacionales, Ecuador presentó su primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) en 2019 y la segunda en 2024, esta última con un horizonte de implementación entre 2026 y 2035. La segunda NDC representa un avance en términos de ambición, enfoque intersectorial y compromiso político, al incluir metas concretas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero –tanto incondicionales como condicionadas al acceso a financiamiento y transferencia tecnológica–, así como acciones de adaptación en sectores vulnerables. Además, fue elaborada bajo un enfoque participativo, de derechos y de género, incorporando también criterios de interculturalidad y equidad intergeneracional. La NDC está plenamente integrada con los instrumentos de planificación y política pública nacionales, como la ENCC y el PND, consolidando así un marco coherente que permite orientar la acción climática del país. En este marco, el financiamiento climático es tanto una condición habilitante como una herramienta estratégica que permitirá avanzar hacia un modelo de desarrollo resiliente, equitativo y bajo en carbono.



En este contexto, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.) se posiciona como la principal entidad financiera pública dedicada al financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura, provisión de servicios públicos y desarrollo social en el país. Desde su creación en 1979 como Banco del Estado y su consolidación en 2015 con su denominación actual, el BDE B.P. ha operado bajo principios de transparencia, integridad e innovación, con un enfoque descentralizado que garantiza acceso equitativo a recursos para



impulsar el crecimiento sostenible en todas las regiones del Ecuador. En 2024, la solidez financiera del BDE se reafirmó con la obtención de la calificación de riesgo "AAA-", reflejo de su estabilidad y capacidad de gestión. Además, se recertificó el Sistema de Gestión Integrado bajo las normas ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016, ratificando su compromiso con la calidad, la transparencia y la integridad en todas sus operaciones.

Coherente con su compromiso institucional hacia el desarrollo sostenible y en alineación con los instrumentos nacionales como la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), el BDE B.P. ha fortalecido su gestión mediante la implementación de una Política Ambiental y Social que establece lineamientos para asegurar que todas sus operaciones se ríjan por estándares ambientales y sociales rigurosos, promoviendo un impacto positivo y duradero en las comunidades ecuatorianas. Como parte de esta visión, ha desarrollado el Marco de Bonos Verdes, el cual define los criterios para la emisión de bonos destinados a financiar proyectos que contribuyan a la mitigación del cambio climático, la eficiencia en el uso de los recursos naturales y el fortalecimiento de la resiliencia territorial. Este instrumento constituye una herramienta clave para movilizar capital hacia iniciativas que no solo están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las mejores prácticas internacionales en finanzas sostenibles, sino que también responden

a las metas establecidas en la NDC y al mandato de la EFIC de canalizar recursos hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima, consolidando así al BDE B.P. como un referente nacional en financiamiento climático.

En este entorno, y en coherencia con su rol estratégico en el financiamiento del desarrollo territorial sostenible, el BDE B.P. ha fortalecido su capacidad de financiamiento y optimización de recursos. En el 2024, se actualizó la metodología de cálculo del cupo de endeudamiento para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales y Provinciales, lo que permitió abrir nuevas oportunidades de financiamiento para 93 GAD en el corto plazo, promoviendo la inclusión financiera de los gobiernos locales y facilitando su acceso a inversión en infraestructura crítica. Como complemento a esta actualización operativa, el Banco ha implementado el Sistema Integrado Gerencial de Indicadores (SIGI-BDE), una plataforma avanzada de inteligencia de negocios que optimiza la toma de decisiones estratégicas mediante el análisis de datos en tiempo real, asegurando una gestión eficiente y transparente de los proyectos financiados.

El compromiso del BDE B.P. con el desarrollo sostenible se materializa en su alineación con once de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) prioritarios, entre ellos: la reducción de desigualdades, acceso a agua limpia y saneamiento, ciudades y comunidades sostenibles, industria e innovación, paz e instituciones sólidas, alianzas estratégicas y promoción del trabajo decente y el crecimiento económico. Esta orientación estratégica, relacionada con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los compromisos asumidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) asegura que cada inversión realizada no solo atienda las necesidades inmediatas de las comunidades, sino que también genere impactos positivos a largo plazo, impulsando un desarrollo equilibrado y sostenible. En este mismo sentido, el Banco ha fortalecido su compromiso con la equidad de género, promoviendo la transversalización de enfoques inclusivos y transparentes en todas sus políticas, operaciones y procesos de toma de decisiones, con el objetivo de contribuir a una sociedad más justa, participativa y con igualdad de oportunidades.

Los Bonos Verdes del BDE B.P. representan una oportunidad estratégica de inversión en una institución financiera sólida, innovadora y plenamente comprometida con la sostenibilidad y el desarrollo territorial inclusivo. Los fondos captados a través de este instrumento serán canalizados exclusivamente hacia proyectos con beneficios ambientales y sociales comprobables, garantizando una asignación eficiente de los recursos.





Propósito del BDE B.P.

Visión

“Ser el actor clave en el desarrollo territorial del país, a través del financiamiento de infraestructura, servicios públicos y asistencia técnica, mejorando de manera permanente la calidad de vida y promoviendo el bienestar de los ecuatorianos”.

Misión

“Financiamos e impulsamos la inversión en infraestructura y provisión de servicios públicos que mejoren el desarrollo de las regiones del país, de manera articulada con las políticas públicas del Estado; contribuyendo a la mejora significativa de la calidad de ejecución de la obra pública, desarrollando las capacidades técnicas de nuestros clientes con un equipo humano de alto rendimiento”.



Resultados BDE B.P. 2024

El año 2024 fue un período desafiante para Ecuador, marcado por una profunda crisis económica derivada de la falta de liquidez fiscal, la escasa inversión extranjera y una compleja reestructuración institucional que tensó las finanzas públicas. A esta difícil coyuntura se sumó un deterioro del entorno social, agravado por el incremento de la inseguridad y el terrorismo protagonizado por bandas criminales, lo que generó incertidumbre y afectó la estabilidad del país. La situación se vio aún más presionada por una prolongada sequía que impactó la generación eléctrica y afectó sectores clave como la industria, dificultando la recuperación económica.

En medio de este escenario, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.) se destacó por su capacidad de respuesta y resiliencia, consolidándose como la entidad con los mejores resultados dentro de la banca pública. A través de una gestión eficiente de los



“convenios de dación de pago”, el Banco apoyó al Gobierno Nacional en la optimización de recursos financieros, mitigando el impacto de la crisis y fortaleciendo su compromiso con el desarrollo del país. Gracias a este esfuerzo, la institución cerró el año con activos por USD 2.259,9 millones y pasivos de USD 1.345,4 millones. En cuanto a la cartera de crédito, esta alcanzó los USD 1.686,4 millones, con una distribución mayoritaria hacia la inversión pública (96,5%) y un 3,5% destinado al sector productivo.

Un hito relevante del 2024 fue la implementación de los convenios de dación de pago entre el Ministerio de Finanzas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y el BDE B.P., por un monto total de USD 139,6 millones. Esta medida permitió aliviar las obligaciones financieras de los clientes del Banco y garantizó la continuidad de inversiones estratégicas. Sin embargo, el incremento de la cartera en riesgo, que pasó de USD 19,0 millones a USD 101,5 millones, elevó el indicador de morosidad al 6,02%. A pesar de este aumento, la tasa se mantuvo muy por debajo del promedio del sistema bancario público (16,70%). La gestión de riesgos del Banco, caracterizada por un enfoque conservador y una cobertura del 83,85% para la cartera en riesgo, reafirmó su solidez en la administración financiera.

Para alcanzar sus metas de colocación, el Banco optimizó su estructura de financiamiento a través de la captación de recursos mediante depósitos a plazo y el canje de deuda con el Banco Central del Ecuador (BCE), priorizando la diversificación del portafolio. A pesar de un entorno de liquidez restringida, el pasivo del Banco se redujo en un 1,5% (USD 20,2 millones), cerrando el año en USD 1.345,4 millones. En el contexto de la banca pública, el BDE B.P. representó el 25,47% del total de pasivos del sistema, que ascendieron a USD 5.281,9 millones. No obstante, los depósitos a plazo recibidos por el Banco registraron una caída del 22,6% respecto al año anterior, reflejando las dificultades macroeconómicas y la menor disponibilidad de liquidez en el país.



El acceso a financiamiento internacional continuó siendo un pilar estratégico, aunque las obligaciones financieras del Banco experimentaron una reducción entre 2022 y 2023, seguida de un repunte en 2024 debido al pago de la deuda por convenios previamente suscritos. En términos de solidez patrimonial, la Junta General de Accionistas promovió la constitución de reservas especiales, fortaleciendo los niveles de solvencia de la institución. Como resultado, el patrimonio del Banco aumentó en USD 4,5 millones, alcanzando un total de USD 914,4 millones, incluyendo la utilidad neta del período. A nivel de la banca pública, el patrimonio total ascendió a USD 2.739,3 millones, con el BDE B.P. representando el 33,4% del total.

La rentabilidad del Banco reflejó su prudente manejo financiero, con una utilidad de USD 62,1 millones en 2024. En este período, se fortalecieron las provisiones genéricas de activos de riesgo, conforme a las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, asegurando una cobertura robusta ante potenciales contingencias. Estas provisiones, equivalentes al 1% del total de la cartera, fueron establecidas en función del perfil de riesgo de cada prestatario y reguladas por la normativa vigente, incluyendo la Circular Nro. SB-IG-2024-0065-C emitida el 8 de noviembre de 2024.

Los ingresos del Banco alcanzaron los USD 159,1 millones, con un crecimiento del 10,7% en comparación con el año anterior, impulsados principalmente por la recuperación de cartera de inversión pública. Sin embargo, los gastos operativos ascendieron a USD 97,0 millones, un incremento de USD 25,6 millones respecto a 2023, debido al refuerzo en provisiones de activos de riesgo. Entre estos gastos se incluyen las contribuciones obligatorias a la Superintendencia de Bancos, Fondo Cultura y el Fondo de Garantía del Sector de la Economía Popular y Solidaria, calculadas con base en los activos promedio y la utilidad neta de la institución.



El desempeño del Banco en términos de eficiencia fue sobresaliente, con una relación de gastos operativos sobre el margen financiero del 34,34%, muy por encima del promedio de la banca pública. La relación entre gastos de personal y activo promedio fue del 0,64%, demostrando una gestión optimizada de costos, comparado con el 1,06% del promedio del sistema. Asimismo, el rendimiento de los activos se ubicó en 2,73%, reflejando una tendencia de crecimiento constante desde 2020, cuando se situaba en 1,66%, alcanzando su punto máximo en 2023 con un 3,31%.

El Banco también mantuvo indicadores de rentabilidad superiores al promedio del sistema, con un rendimiento del patrimonio de USD 6,88 por cada dólar invertido, lo que evidenció un uso eficiente del capital. La cobertura de la cartera problemática o en riesgo alcanzó el 83,85%, una cifra adecuada en función de los niveles de morosidad registrados. En términos de solvencia, el Banco exhibió una capacidad razonable para cumplir con sus obligaciones financieras, con un coeficiente del 47,73%, superior al promedio de la banca pública (34,14%). Adicionalmente, su liquidez fue considerablemente superior a la del sistema, con un indicador del 117,37% frente al 43,38% del promedio del sector.

El desempeño general del Banco durante 2024 reafirmó su papel fundamental en la banca pública ecuatoriana, consolidando su estabilidad financiera y su compromiso con el desarrollo sostenible del país. Con una gestión prudente y eficiente de sus recursos, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. continúa siendo un actor clave en la financiación de proyectos estratégicos que promuevan el crecimiento y la resiliencia económica de Ecuador.





Líneas de Negocio

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.) desempeña un papel clave en el financiamiento del desarrollo territorial, promoviendo la inversión pública en infraestructura, servicios básicos y movilidad sostenible. Como entidad de la banca pública, su misión es fortalecer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), empresas públicas y otras entidades del sector público, proporcionando soluciones financieras y asistencia técnica que impactan directamente en la calidad de vida de los ecuatorianos.

Los productos y servicios del BDE B.P. se estructuran en tres grandes categorías:

Productos del Activo (Créditos y Financiamiento)

El BDE B.P. ofrece financiamiento a Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), empresas públicas y otros actores para proyectos de infraestructura, agua potable y saneamiento, energía renovable, vialidad, movilidad sostenible, vivienda popular y regeneración urbana. Algunos programas destacados incluyen:



- **Programa de Inversiones para Agua Potable y Saneamiento (PAS-BID):** USD 125 millones para mejorar la provisión de servicios de agua potable y saneamiento.
- **Programa de Gestión de Agua Potable y Saneamiento Ambiental (PROGAPSA):** USD 203 millones para construcción y ampliación de infraestructura de aguas residuales y pluviales.
- **Programa de Saneamiento Ambiental para el Desarrollo Comunitario (PROMADEC IV):** USD 161,7 millones para mejorar el acceso a agua potable y saneamiento.
- **Programa de Cooperación para el Fomento de los Derechos Humanos al Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROCODAS ECU-053B):** USD 13,5 millones, con financiamiento del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para proyectos en Esmeraldas y Manabí.
- **Programa de Caminos Rurales (PROVIAL II):** USD 80,5 millones para mejora de la red vial provincial.
- **Programa de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS-KfW - Fase I):** EUR 26,7 millones para fomentar movilidad sostenible en Cuenca.
- **Programa Prohábitat -Vivienda:** USD 140 millones para fomentar el desarrollo de Vivienda de Interés Público y Social.
- **Programa de Financiamiento Multisectorial con el Banco de Desarrollo de China (PROCDB):** USD 200 millones para proyectos multisectoriales de inversión pública.
- **Programa de Inversiones Multisectorial con la Agencia Francesa de Desarrollo-AFD (PIM AFD):** USD 80 millones para proyectos multisectoriales de inversión pública.

Productos del Pasivo

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.) ofrece **Certificados de Depósito Desmaterializados**, instrumentos financieros electrónicos que representan la propiedad de un depósito en la institución. Estos certificados brindan seguridad y facilidad de manejo, al estar inscritos en el Registro del Mercado de Valores, lo que les otorga respaldo y transparencia. Además, la inversión en estos certificados genera un rendimiento determinado conforme a la Resolución No. 133-2015-M de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, estableciendo un esquema de tasas de interés pasivas efectivas máximas.

Servicios No Financieros

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.) complementa su oferta de financiamiento con servicios no financieros enfocados en asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y educación financiera. Estos servicios están diseñados para mejorar la gestión institucional y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y otras entidades beneficiarias.

- 1) Asistencia Técnica:** El BDE B.P. brinda apoyo especializado en la formulación, ejecución y monitoreo de proyectos de inversión. Este servicio asegura que los recursos sean utilizados de manera eficiente y que los proyectos cumplan con los estándares de sostenibilidad y viabilidad financiera.
- 2) Fortalecimiento de Capacidades:** El BDE B.P. organiza actividades de capacitación para mejorar la gestión de los clientes en el ámbito de los programas y productos financieros. Existen dos modalidades de formación:
 - a) Presencial:** Incluye seminarios, foros, talleres y reuniones de trabajo que permiten la interacción directa y el intercambio de conocimientos entre los participantes.
 - b) Virtual:** A través de la plataforma Moodle, se ofrecen cursos de autoestudio (MOOC) con acceso a foros de discusión y herramientas digitales que fomentan el aprendizaje continuo.



3) Educación Financiera: Como parte de su compromiso con el desarrollo sostenible, el BDE B.P. implementa la iniciativa "**Introducción al Sistema Financiero Nacional y Gestión Financiera de los GAD**", cuyo objetivo es fortalecer los conocimientos sobre el manejo financiero de los gobiernos locales. Esta iniciativa se imparte tanto en formato presencial como en línea e incluye herramientas interactivas como calculadoras financieras, un glosario de términos y un sistema de alertas para la prevención de riesgos cibernéticos.

Estos servicios refuerzan el rol del BDE B.P. no solo como una entidad de financiamiento, sino también como un aliado estratégico en la formación y fortalecimiento institucional de los gobiernos locales, asegurando que sus inversiones generen un impacto positivo y sostenible en el desarrollo del país.





Gobernanza

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.) cuenta con un modelo de gobernanza alineado con su misión de financiar el desarrollo sostenible del país, asegurando una gestión eficiente, transparente y conforme a la normativa vigente. De acuerdo con el artículo 13 de la Codificación del Estatuto Social del BDE B.P., el Gobierno y Administración del Banco está conformado por tres niveles fundamentales: la Junta General de Accionistas, el Directorio Institucional y la Administración o Cuadro Directivo.

El BDE B.P. ha establecido indicadores de gobierno corporativo que reflejan su compromiso con las mejores prácticas en la toma de decisiones. En 2024, la participación de los accionistas en la Junta General alcanzó el 71,54%, mientras que el 46,28% de los accionistas registraron su voto en las deliberaciones, garantizando una representatividad efectiva en la toma de decisiones. Asimismo, el Banco ha fortalecido su política de transparencia mediante la publicación de información relevante sobre su conformación accionaria, la participación de sus miembros en la gobernanza y la rendición de cuentas ante la ciudadanía y los entes reguladores.

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de gobierno del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.), encargado de definir las directrices estratégicas y adoptar decisiones clave para la gestión y el desarrollo de la institución. Su autoridad abarca todos los aspectos relacionados con la administración del Banco, asegurando su estabilidad y cumplimiento de objetivos.

Este organismo está conformado por:

- El Presidente de la República, quien puede ejercer su representación directamente o a través de un delegado, que será el Ministro de Economía y Finanzas, quien presidirá la Junta.
- Los prefectos, alcaldes y presidentes de juntas parroquiales, siempre que sean accionistas del Banco, quienes participan por medio de sus representantes legales o delegados designados.
- En su rol de autoridad superior del BDE B.P., la Junta General de Accionistas orienta el rumbo institucional mediante la evaluación de resultados y la implementación de políticas que promuevan la eficiencia, sostenibilidad y transparencia en la gestión del Banco.

A continuación, se detalla la distribución accionaria del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.):

Accionistas	Número	Capital autorizado, suscrito y pagado (%)*
GAD Municipales	221	9,3%
GAD Provinciales y Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (Ex. C.P. de Galápagos y Ex INGALA)	24	16,5%
GAD Parroquiales Rurales	815	1,4%
Estado Ecuatoriano	1	72,8%
Total	1.061	100,0%



Directorio

El Directorio Institucional del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.) es el órgano de administración superior de la entidad, encargado de la definición de políticas, estrategias y directrices que garantizan su correcto funcionamiento. Su misión es orientar la gestión del Banco hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales, asegurando la eficiencia, transparencia y sostenibilidad en la administración de los recursos.

El Directorio del BDE B.P. está conformado de acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, el Decreto Ejecutivo No. 867 de 30 de diciembre de 2015, y el Decreto Ejecutivo No. 7 de 24 de mayo de 2017. Está integrado por los siguientes miembros:

- Presidente del Directorio: Ministro de Economía y Finanzas.
- Delegado Permanente del Secretario Nacional de Planificación.
- Representante Principal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.
- Representante Principal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales.
- Representante Principal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Todos los miembros del Directorio cumplen con los requisitos de idoneidad establecidos por la Superintendencia de Bancos, según las resoluciones emitidas para su designación.

El Directorio opera bajo el Reglamento de Sesiones del Directorio, aprobado mediante Resolución No. 2019-DIR-115 del 26 de diciembre de 2019, el cual establece los procedimientos internos para la toma de decisiones y ejecución de sus funciones.

Con esta estructura, el Directorio del BDE B.P. desempeña un papel clave en la conducción estratégica de la institución, asegurando que su gestión responda a los principios de sostenibilidad, desarrollo y transparencia en beneficio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del país en general.





Cuadro Directivo o Administración

Los cargos directivos del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. están conformados por un equipo de liderazgo estratégico que garantiza la eficiente gestión de la institución. Este equipo incluye: la Gerencia General, la Subgerencia General de Negocio, la Subgerencia de Gestión Institucional, así como las Gerencias de División, Gerencias de Área, Gerencias de Sucursales Zonales, Direcciones, Coordinaciones Regionales y Asesorías Especializadas.



Política Ambiental y Social

Mediante la Resolución de Directorio N° 2023-DIR-038, del 21 de agosto de 2023, se aprobó la Política Ambiental y Social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.), cuyo objetivo es establecer estrategias institucionales para promover y fortalecer principios, estándares y directrices ambientales y sociales. Esta política se aplica tanto a nivel institucional como en los nuevos procesos, programas, productos y servicios del banco, orientados a la canalización de financiamiento para proyectos que impulsen el desarrollo sostenible en el país. Además, constituye un pilar fundamental para la emisión de bonos verdes, asegurando que los recursos captados sean destinados exclusivamente a proyectos ambientalmente responsables que cumplan con los requerimientos de los “ICMA Green Bond Principles” (GBP), garantizando así transparencia, alineación con estándares internacionales y un impacto positivo en la sostenibilidad ambiental y social.

El BDE B.P. asume la responsabilidad de gestionar sus operaciones bajo un enfoque ambiental y social integral, aplicando buenas prácticas tanto en sus financiamientos como en sus procesos internos. Su misión es fomentar inversiones en infraestructura y servicios



públicos que contribuyan al desarrollo regional y a la mejora de la calidad de vida de la población, alineándose con las políticas del Estado. Para ello, busca adoptar estándares ambientales y sociales equivalentes a los de la banca de desarrollo internacional, gestionando los riesgos e impactos de su actividad crediticia y promoviendo la sostenibilidad y la equidad social.

La política tiene un alcance transversal que abarca todas las áreas del banco, incluyendo sus oficinas a nivel nacional, sus procesos internos, los nuevos programas y el financiamiento de proyectos con impacto tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, promueve la adopción de buenas prácticas ambientales y sociales por parte de sus clientes, asegurando que las inversiones realizadas contribuyan efectivamente a la sostenibilidad.

Como banca de desarrollo comprometida con la ejecución de proyectos bajo criterios de responsabilidad ambiental y social, el BDE B.P. garantiza el cumplimiento normativo y la evaluación de riesgos e impactos en sus programas, productos y servicios. En este marco, se acoge a los Estándares Ambientales y Sociales (EAS), así como a las normas de desempeño establecidas por organismos internacionales como la Corporación Financiera Internacional (IFC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), entre otros. Estos estándares están diseñados para evitar, minimizar, reducir o mitigar los riesgos e impactos ambientales y sociales.

Para la aplicación de la Política Ambiental y Social, se establecen los siguientes principios fundamentales:

- Promover el desarrollo de procesos, programas y productos que mitiguen los riesgos ambientales y sociales.
- Fomentar la participación social, incorporar indicadores de impacto, actuar con ética y velar por el respeto de los derechos humanos.
- Respetar y preservar el ambiente, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en el país, en el marco de la actividad del banco.
- Impulsar procesos, programas y productos sostenibles basados en los tres pilares del desarrollo sostenible: económico, social y ambiental.
- Promover el financiamiento sostenible para facilitar la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente, conforme a la normativa nacional y a los estándares internacionales.
- Incrementar la concienciación ambiental y social en las actividades del banco y de sus grupos de interés.

La implementación de esta política establece directrices y compromisos transversales en todos los niveles del BDE B.P., alineándose con la normativa vigente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y los estándares ambientales nacionales.

El BDE B.P. busca fortalecer la gestión ambiental y social tanto a nivel institucional como en sus clientes, promoviendo el desarrollo sostenible a través de la banca pública. La política fomenta la adopción de estándares internacionales en sostenibilidad, biodiversidad, equidad, participación social y cambio climático, bajo un enfoque de transparencia y fortalecimiento de capacidades.

Su ejecución se basa en cuatro ejes estratégicos de implementación:

Eje Institucional

Se incorporarán principios ambientales y sociales en la cultura organizacional, promoviendo la eficiencia de recursos, buenas prácticas ambientales y reducción de la contaminación. Además, se fortalecerán las capacidades en gestión ambiental mediante el monitoreo y reporte de impactos.



Eje de Negocios

Se aplicarán lineamientos para gestionar riesgos ambientales y sociales en los programas y productos financieros, cumpliendo con normativas nacionales e internacionales. También se fomentará la sensibilización y asistencia técnica para clientes y se impulsará el financiamiento sostenible.

Eje Comunicacional

Se implementarán estrategias de difusión para promover la transparencia en la aplicación de la política ambiental y social, utilizando diversos canales de comunicación y sensibilizando a los trabajadores sobre buenas prácticas ambientales.

Eje Operativo

Se establece un Equipo Técnico Ambiental y Social que implementa, monitorea y evalúa la política, asegurando su integración en todas las áreas del Banco. Su despliegue se consolidará mediante un Plan de Acción, desarrollado con el respaldo de este equipo y la participación de todas las áreas institucionales.





Alineamiento a Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE B.P.) refuerza su compromiso con la sostenibilidad a través de la emisión de bonos verdes, alineando sus estrategias y programas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y estándares internacionales como los Green Bond Principles (GBP) de ICMA y el Fondo Verde para el Clima (GCF). Estos instrumentos permitirán movilizar recursos hacia proyectos con alto impacto ambiental y social, promoviendo la resiliencia climática, la reducción de emisiones de carbono y el desarrollo sostenible del país.

En este contexto, el BDE B.P. estructura sus programas y líneas de financiamiento en coherencia con los ODS, asegurando que los proyectos beneficiados contribuyan a la transición hacia una economía más sostenible e inclusiva. La emisión de bonos verdes será un mecanismo clave para financiar iniciativas en sectores estratégicos como infraestructura

resiliente, gestión sostenible del agua y saneamiento, eficiencia energética, energías renovables y adaptación al cambio climático, consolidando así su rol en la promoción de inversiones alineadas con los objetivos globales de desarrollo.

ODS

Alineamiento



A través del financiamiento de proyectos de saneamiento ambiental, el BDE B.P. contribuye a la reducción de enfermedades relacionadas con el agua y mejora las condiciones de salubridad en comunidades vulnerables.



El BDE B.P. ha incorporado la transversalización del enfoque de género en todos sus niveles institucionales, asegurando que sus políticas promuevan la equidad y la inclusión.



El BDE B.P. financia proyectos de agua potable y saneamiento ambiental, asegurando el acceso a servicios básicos para comunidades vulnerables y promoviendo la sostenibilidad de los recursos hídricos.



El BDE B.P. apoya la implementación de tecnología innovadora y proyectos de infraestructura sostenible para la eficiencia energética y ciudades sostenibles.



El BDE B.P. financia inversiones en infraestructura y servicios básicos, promoviendo la generación de empleo y fortaleciendo sectores estratégicos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), lo que impulsa el desarrollo productivo y económico del país.



A través del financiamiento de proyectos estratégicos de infraestructura vial, movilidad urbana y desarrollo territorial, el BDE B.P. fortalece la conectividad y la competitividad del país.



El BDE B.P. trabaja en la inclusión financiera y el desarrollo equitativo, asegurando que sus productos y servicios lleguen a poblaciones vulnerables, especialmente mujeres y grupos en situación de exclusión. Su financiamiento a municipios y comunidades rurales permite reducir brechas socioeconómicas y garantizar una distribución más equitativa del desarrollo.



Con programas de regeneración urbana y movilidad sostenible, el BDE B.P. contribuye a la construcción de ciudades más inclusivas, resilientes y con menor impacto ambiental.



ODS

Alineamiento



El BDE B.P. financia proyectos que buscan mitigar los impactos del cambio climático y fortalecer la resiliencia de las comunidades ante eventos climáticos extremos, incluyendo infraestructura sostenible, gestión ambiental, movilidad urbana y eficiencia energética



La Política de Género del BDE B.P., en su Eje Institucional, fortalece la gobernanza interna mediante la prevención de la discriminación y la promoción de condiciones laborales equitativas. Además, el Banco fomenta la transparencia en la gestión de financiamiento, asegurando que sus operaciones contribuyan al fortalecimiento de instituciones democráticas y eficientes en el país.



A través de asociaciones estratégicas con organismos internacionales y multilaterales, el BDE B.P. moviliza recursos para proyectos de desarrollo sostenible a nivel nacional.



Alineamiento a la Contribución Determinada a Nivel Nacional

Eje NDC

Alineamiento



Patrimonio Hídrico

El BDE B.P. financia infraestructura resiliente para agua potable, saneamiento, riego y drenaje sostenible, fortaleciendo la disponibilidad, acceso y adaptación del recurso hídrico frente al cambio climático.



Eje NDC	Alineamiento
 Salud	<p>A través de inversiones en saneamiento ambiental y sistemas de alerta temprana, el BDE B.P. contribuye a la reducción de enfermedades sensibles al clima y al fortalecimiento de la resiliencia sanitaria territorial.</p>
 Energía	<p>El BDE B.P. impulsa proyectos de generación renovable, eficiencia energética y movilidad sostenible, alineándose con la transición hacia un sistema energético bajo en carbono y accesible.</p>
 Sectores Productivos y Estratégicos	<p>El BDE B.P. apoya la sostenibilidad en sectores estratégicos mediante el financiamiento de centrales hidroeléctricas pequeñas, infraestructura vial resiliente y sistemas de manejo de cuencas hidrográficas.</p>
 Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS)	<p>El BDE B.P. contribuye con la restauración de ecosistemas, manejo forestal sostenible y conservación de áreas protegidas, promoviendo territorios resilientes y libres de deforestación.</p>
 Patrimonio Natural	<p>El BDE B.P. financia proyectos de conservación de la biodiversidad, restauración ecológica y manejo forestal sostenible, alineados con la protección climática de especies endémicas y ecosistemas vulnerables.</p>
 Residuos	<p>El BDE B.P. apoya la economía circular y la reducción de emisiones mediante proyectos de gestión integral de residuos sólidos.</p>





Marco del Bono Verde

El propósito central de este documento es describir el Marco para la emisión de bonos verdes del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.). El banco, tiene previsto emitir a corto, mediano y largo plazo, como parte de las estrategias emprendidas por la institución para impulsar el crecimiento económico verde de su cartera, con base en lo señalado en la Política de Sostenibilidad de BDE B.P., el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, así como la contribución del BDE B.P. al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y alineamiento a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) de Ecuador ante el Acuerdo de París de la Conferencia Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

El Marco del Bono Verde establece las obligaciones que BDE B.P. deberá cumplir como emisor.

Bonos Verdes: Donde una cantidad igual a los recursos obtenidos se destinará exclusivamente para financiar y/o refinanciar proyectos e inversiones verdes elegibles a través de



líneas de financiamiento verdes correspondiente al sector comercial (ver: categorías verdes elegibles)

Este Marco ha sido desarrollado siguiendo los estándares más altos del mercado. Las categorías elegibles establecidas en este marco están alineadas con los Principios de Bonos Verdes (Green Bond Principles), emitidos en junio 2021 por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés).

A continuación, se detallan los cuatro componentes centrales de estos principios:

- 1) Uso de los recursos**
- 2) Proceso de evaluación y selección de los proyectos**
- 3) Administración de los recursos**
- 4) Monitoreo y reporte**



Uso de los Recursos

BDE B.P. destinará una cantidad igual a los recursos netos obtenidos de cualquier emisión bajo este Marco para financiar y/o refinanciar proyectos o gastos elegibles, a través de colocación de préstamos y/o inversiones verdes.

Los fondos se utilizarán para financiar y/o refinanciar proyectos o inversiones que cumplan las características estipuladas en las categorías verdes elegibles.

Categorías Elegibles Verdes

A continuación, se presentan las categorías de proyectos y gastos verdes elegibles y su respectivo beneficio ambiental y alineamiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales

Criterios de elegibilidad	Beneficios	ODS prioritarios	Alineamiento con la NDC
<p>Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y refinanciamiento de préstamos e inversiones relativos con la planificación, construcción, mejora, reconstrucción, instalación, operación, mantenimiento (preventivo y correctivo), ampliación, adaptación, monitoreo, y evaluación para la gestión eficiente de agua y aguas residuales y garantizar el suministro de agua, incluyendo lo siguiente¹:</p> <p>i. Planificación y evaluación del estado de los recursos hídricos y/o aguas residuales mediante estudios, análisis fisicoquímicos, biológicos, ecosistémicos a nivel de cuencas o sectores económicos para garantizar inversiones sostenibles en infraestructura y la conservación de hábitats acuáticos y de humedales clave, esenciales para el sustento de los pueblos indígenas y las comunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover la protección de recursos hídricos Reducir emisiones de GEI Conservación de los recursos hídricos Adaptación al cambio climático Reducción del consumo de agua Economía circular 	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>Sector de Patrimonio Hídrico (mitigación):</p> <p>Fomentar infraestructura verde para garantizar la disponibilidad para el uso y acceso al recurso hídrico en cantidad y calidad para enfrentar impactos del cambio climático.</p> <p>Implementar infraestructura resiliente para la dotación de servicios de agua potable, saneamiento, riego y drenaje sostenibles en el contexto de cambio climático.</p>

1 Sin emisiones netas de GEI.





Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales (cont.)

Criterios de elegibilidad	Beneficios	ODS prioritarios	Alineamiento con la NDC
<p>ii. Investigaciones e innovaciones relacionadas con la calidad del agua, la eficiencia en su consumo, el tratamiento o descontaminación.</p> <p>iii. Infraestructura y sistemas para la gestión eficiente y sostenible del agua². Esto incluye la construcción, reconstrucción, mejora o ampliación de infraestructura destinada a la gestión de recursos hídricos y la provisión de servicios de agua o saneamiento, en línea con los requisitos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente. Esto incluye redes de alcantarillado (con acometidas domiciliarias), estaciones de bombeo, sistemas de transporte y plantas de tratamiento de aguas residuales en sus distintas etapas (primaria, secundaria y/o terciaria), así como sistemas adecuados de eliminación de aguas residuales. Conservación de los recursos hídricos, incluida la protección de las zonas de captación de agua, conservación de cuencas hidrográficas, y la prevención de la contaminación que afecta los suministros de agua incluyendo soluciones basadas en naturaleza³.</p>			<p>Salud (adaptación): Promover la planificación, diseño, edificación y mantenimiento de infraestructuras sanitarias nuevas y repotenciar la infraestructura existente contemplando variables climáticas presentes y futuras para que sean resilientes al clima.</p>

² La infraestructura financiada deberá contar con estudios técnicos que verifiquen el cumplimiento de los estándares nacionales, incluido el Impacto Ambiental y Social (EIAS), y demás criterios establecidos por el Ministerio de Ambiente, Agua, y Transición Ecológica.

³ Cuencas hidrográficas, humedales, bosques de manglar, zonas de retención de aguas pluviales urbanas, llanuras aluviales, suelos agrícolas.





Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales (cont.)

Criterios de elegibilidad	Beneficios	ODS prioritarios	Alineamiento con la NDC
<p>iv. Sistemas o infraestructura para mitigación de riesgos causados por eventos hidro-climáticos extremos, como inundaciones fluviales y/o pluviales, o sequías prolongadas. Esto incluye la construcción, reconstrucción, mejora, ampliación o adecuación de reservorios para el control de eventos climáticos extremos relacionados con el agua, así como mejoras, mantenimiento y adecuaciones de sistemas de drenaje y redes de aguas pluviales, estaciones de bombeo y depósitos para aguas pluviales.</p> <p>v. Sistemas de monitoreo, incluso redes inteligentes, sistemas de alerta temprana de sequías, sistemas de alerta temprana de inundaciones, procesos de control de la calidad del agua.</p> <p>vi. Crear, ampliar y/o fortalecer iniciativas y programas de gestión hídrica sostenible basada en la naturaleza en los sectores económicos y de la EPS para aplicar medidas de economía circular o producción limpia garantizando una gestión más eficiente de los recursos hídricos y de aguas residuales.</p>			





Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales (cont.)

Criterios de elegibilidad	Beneficios	ODS prioritarios	Alineamiento con la NDC
<p>vii. Proyectos de suministro de agua potable que incluyen la construcción, mejora, reconstrucción o ampliación de infraestructuras de suministro de agua potable, como captaciones de agua, instalaciones de tratamiento, redes de conducción de agua potable o no potable, redes de distribución, incluidas las estaciones de bombeo, tanques de reserva y acometidas domiciliarias</p> <p>viii. Sistemas de recuperación y mitigación del metano de las aguas residuales incluyendo; digestores anaeróbicos de lodo, sistemas de captura de biogás en lagunas anaeróbicas a cielo abierto existentes, nuevas estaciones de tratamiento aeróbico o lagunas cubiertas, dispositivos sencillos de desgasificación en la descarga de efluentes de los reactores anaeróbicos municipales.</p> <p>ix. Soluciones de aprovechamiento del metano de las aguas residuales incluyendo; digestores de gas para la generación combinada de calor y electricidad (CHP), digestores de gas para electricidad o calor solamente.</p>			





Energía renovable

Criterios de elegibilidad	Beneficios	ODS prioritarios	Alineamiento con la NDC
<p>Incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de préstamos e inversiones relativos a lo siguiente⁴:</p> <p>i. Estudios de factibilidad y prefactibilidad, estimación de emisiones, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de proyectos de fuentes de energía renovable no fósiles en los siguientes tipos de inversiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Energía eólica⁵, • Energía solar fotovoltaica⁶, • Energía solar térmica, • Centrales hidroeléctricas⁷ (menos de 25 MW), • Bioenergía⁸, • Energía geotérmica⁹. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de GEI • Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo • Promover la generación de energía mediante fuentes renovables 	 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>  <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>Sector de energía (transversal):</p> <p>Impulsar el desarrollo y consumo de la energía renovable, garantizando accesibilidad y disponibilidad.</p>

4 La estrategia de la Segunda NDC del Ecuador para el desarrollo de energía renovable se centra en impulsar el desarrollo y consumo de la energía renovable, garantizando accesibilidad y disponibilidad, como parte de la transición hacia un sistema energético bajo en emisiones. Esta línea de acción se sustenta en diversos documentos técnicos y estadísticos que orientan su planificación e implementación, entre ellos el Balance Energético Nacional 2023, que muestra una alta participación de fuentes renovables en la matriz eléctrica; el Plan Maestro de Electricidad 2023-2032, que establece la expansión futura del sistema con prioridad en tecnologías limpias; el Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático 2024-2070, que define metas sectoriales de descarbonización; y el Informe Anual del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2022, que provee datos actualizados sobre cobertura, generación y demanda. Asimismo, incorpora aprendizajes de la Primera NDC (2020-2025).

5 Las instalaciones eólicas no deben tener más del 15% de la electricidad generada a partir de fuentes no renovables. Los gastos relacionados con la producción de electricidad a partir de energía eólica se considerarán elegibles solo cuando: (i) se garantice el reciclaje al final de su vida útil sobre la base de planes de gestión de residuos o procesos de desmantelamiento; por ejemplo, con acuerdos contractuales; o (ii) que cuente con un Instrumento de Gestión Ambiental que incluya un Plan de Cierre o Plan de Abandono.

6 Las instalaciones solares no deben tener más del 15% de la electricidad generada a partir de fuentes no renovables. Los gastos relacionados con la producción de electricidad a partir de energía solar fotovoltaica se considerarán elegibles solo cuando: (i) se garantice la durabilidad y facilidad de desmontaje, separabilidad mediante accesibilidad e intercambiabilidad de los componentes, rehabilitación y reciclaje o (ii) que cuente con un Instrumento de Gestión Ambiental que incluya un Plan de Cierre o Plan de Abandono.

7 Las instalaciones funcionan con emisiones de ciclo de vida inferiores a 100gCO₂e/kWh.

8 Los gastos elegibles por bioenergía deben cumplir con cuatro condiciones:
Las instalaciones operan por encima del 80% de la reducción de emisiones de GEI en relación con el comparador relativo de combustibles fósiles. Demostrar reservas de carbono leñosas mantenidas o mejoradas. Compromiso de Cero Deforestación.

Para las instalaciones que producen electricidad a partir de biomasa o biocombustible, la electricidad generada debe tener emisiones de GEI no superiores a 100gCO₂e/kWh.

Las materias primas elegibles para los fines de este marco incluyen todas las materias primas, excepto:

- Madera (y toda la biomasa leñosa).
- Biocombustibles de tercera generación.
- Residuos Sólidos Municipales Biodegradables, incluidos lodos de alcantarillado y residuos de alimentos.
- En cuanto a las materias primas, estas solo podrán ser basadas en residuos de agricultura que se considerarán elegibles solo si van acompañadas de trazabilidad que confirme una gestión ambiental y sostenible u procedencia de origen alineado con las mejores prácticas, sin limitarse a certificaciones como RSB/ISSC EU/BONSUCRO/RTRS. Estaríamos considerando aceptar futuras certificaciones que puedan surgir de acuerdo con los estándares del mercado y cumplan con los criterios descritos en las certificaciones mencionadas anteriormente. La producción de materias primas para biocombustibles no está permitida en áreas de alta biodiversidad.

9 Los gastos elegibles por energía geotérmica deben cumplir con la siguiente condición:
- La fuente de gas es renovable.
- Límites de emisiones de gases de efecto invernadero: 100 g CO₂e/kWh (Las emisiones deben calcularse en base al ciclo de vida o mediante factores de emisión directos del reservorio).





Energía renovable (cont.)

Criterios de elegibilidad	Beneficios	ODS prioritarios	Alineamiento con la NDC
<p>ii. Infraestructura de transmisión totalmente dedicada a apoyar los sistemas de generación de energía eléctrica reconocidos elegibles por este marco general.</p> <p>iii. Inversiones en proyectos de energía solar y/o eólica (en tierra) que integren generación y almacenamiento de energía (baterías).</p>			<p>Sectores Productivos y Estratégicos (mitigación)</p> <p>Implementar sistemas productivos de manejo sostenible para la gestión de sedimentos en las cuencas hidrográficas.</p> <p>Reforzar el dragado de embalses que permita una mayor duración de los elementos electromecánicos de las centrales hidroeléctricas.</p>





Eficiencia energética

Criterios de elegibilidad	Beneficios	ODS prioritarios	Alineamiento con la NDC
<p>Incluyen préstamos e inversiones para la mejora de la eficiencia energética en edificios, viviendas e industrias, incluso lo siguiente¹⁰:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Mejoras en iluminación; por ejemplo, reemplazo con tecnología LED o nuevas tecnologías que produzcan ahorros superiores al 20%. ii. Inversiones en eficiencia energética en edificios, viviendas y/o empresas que produzcan ahorros superiores al 20%; esto incluye (aunque no limitado a) la modernización, el aislamiento térmico y/o actualizaciones del sistema de aire acondicionado HVAC. iii. Construcción, equipamiento, o contratación de servicios especializados para Reducir las Pérdidas de Energía en el Sistema de Distribución de Electricidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ahorro de energía • Reducción de GEI • Promover la generación de energía mediante fuentes renovables 	 7 ENERGÍA ASESORABLE Y NO CONTAMINANTE	<p>Sector de energía (mitigación): Implementar y fortalecer la eficiencia energética y el cambio de formas y conducta de consumo dentro de los límites biofísicos.</p>  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

¹⁰ La estrategia de la Segunda NDC del Ecuador en eficiencia energética se orienta a implementar y fortalecer la eficiencia energética y el cambio de formas y conducta de consumo dentro de los límites biofísicos, priorizando el uso de tecnologías limpias, especialmente en sectores como el transporte, e impulsando una transición justa que considere las particularidades locales y el bienestar de la población. Esta línea de acción se respalda técnicamente en documentos clave como el Plan Nacional de Eficiencia Energética 2016-2035, que traza la hoja de ruta para el uso racional de la energía en sectores productivos y residenciales; el Balance Energético Nacional 2023, que analiza la oferta y demanda energética; el Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático 2024-2070, que incluye medidas específicas de eficiencia para reducir emisiones; y la Quinta Comunicación Nacional y Primer Reporte Bienal de Transparencia, que aportan información sobre avances y brechas en el sector. Adicionalmente, incorpora aprendizajes de la Primera NDC (2020-2025).





Transporte bajo en carbono

Criterios de elegibilidad	Beneficios	ODS prioritarios	Alineamiento con la NDC
<p>Incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a lo siguiente¹¹:</p> <p>i. Construcción, operación y mantenimiento de proyectos de transporte con cero emisiones directas, incluyendo sus componentes claves y la infraestructura de apoyo en los siguientes tipos de inversiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líneas de metro: nuevas líneas • Autobuses eléctricos • Tranvías • Trenes • Ciclovías • Infraestructura de Carga, incluyendo vehículos de carga pesada adaptados para el transporte de componentes necesarios para proyectos eólicos • Adquisición de vehículos eléctricos o vehículos que promuevan la transición a una disminución de las emisiones de carbono, con emisiones menores de 75gCO2/pasajero*km. <p>ii. Construcción, operación y mantenimiento de infraestructura para transporte limpio, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura necesaria para transporte limpio como son puntos de carga eléctrica y mejoras de la conexión a la red eléctrica. • Infraestructura y equipamiento (incluidas flotas) para la movilidad activa (caminar, andar en bicicleta, bicicletas eléctricas y patinetes eléctricos). • Infraestructura que se utiliza predominantemente para el transporte con bajas emisiones de carbono¹². 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la calidad del aire • Promover la transición al transporte limpio • Reducción de GEI mediante la promoción de medios de transporte con bajas emisiones de carbono 	   	<p>Sector de energía (mitigación):</p> <p>Fomentar, implementar y desarrollar la movilidad sostenible para todos los tipos de transporte.</p>

11 La estrategia de la Segunda NDC del Ecuador en transporte sostenible se enfoca en fomentar, implementar y desarrollar la movilidad sostenible para todos los tipos de transporte, promoviendo la eficiencia energética y la adopción de tecnologías limpias como parte de una transición justa que tome en cuenta las condiciones locales y la mejora de la calidad de vida de la población. Esta estrategia se apoya en información técnica proveniente de fuentes como el Balance Energético Nacional 2023, que identifica al transporte como uno de los principales consumidores de energía; el Plan Nacional de Eficiencia Energética 2016–2035, que establece medidas para reducir el consumo energético en este sector; las estadísticas del sector transporte y automotor que permiten evaluar patrones de movilidad y emisiones; y el Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático 2024–2070, que plantea una hoja de ruta para descarbonizar el transporte a mediano y largo plazo. Adicionalmente, incorpora aprendizajes de la Primera NDC (2020–2025).

12 Solo se considerará la infraestructura que sea fundamental para el funcionamiento del servicio de transporte. No se utilizarán inversiones para financiar o refinanciar la infraestructura dedicada al transporte de combustibles.





Gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra

Criterios de elegibilidad	Beneficios	ODS prioritarios	Alineamiento con la NDC
<p>Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y refinanciamiento de préstamos e inversiones relativos a construcción, operación, mantenimiento, ampliación, capacitación y adaptación para la promoción en el uso de suelos, preservación de la biodiversidad y manejo de áreas bajo algún mecanismo de conservación reconocido por la República del Ecuador, incluyendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Manejo forestal sustentable: Manejo comercial de bosques naturales de manera sustentable para la producción de madera que estén certificados por el Forest Stewardship Council (FSC) o por el Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC) y que cuenten con un Plan de Manejo Sostenible. ii. Programas de conservación y restauración de bosques nativos y exóticos. iii. Gestión y mantenimiento de áreas del Sistema Nacional de Áreas protegidas (SNAP), Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS), y otros mecanismos reconocidos nacionalmente. iv. Protección y restauración de ecosistemas terrestres y de agua dulce, cuencas hidrográficas, biodiversidad, hábitats y suelo y sus servicios. v. Infraestructura de riego por goteo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar la conservación con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, uso de suelos y áreas protegidas mediante los servicios que prestan los ecosistemas. • Mitigación del cambio climático. • Conservación y uso sostenible de los sistemas terrestres. • Conservación de la biodiversidad y la protección de los sistemas terrestres. 	   	<p>Sector USCUSS (mitigación):</p> <p>Fortalecer acciones e incrementar áreas bajo mecanismos de conservación, zonas de importancia hídrica y áreas para la restauración con especies endémicas y nativas del patrimonio natural.</p> <p>Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas e incrementar su superficie.</p> <p>Fortalecer e incrementar áreas bajo manejo forestal sostenible.</p> <p>Fortalecer e incrementar el establecimiento y manejo de plantaciones forestales comerciales sostenibles.</p> <p>Fortalecer el sistema de control forestal.</p> <p>Fomentar la transformación de los sistemas convencionales de producción hacia sistemas de producción agropecuaria sostenible y libres de deforestación.</p> <p>Patrimonio Natural (adaptación):</p> <p>Establecer áreas de conservación, restauración de ecosistemas y prácticas sostenibles que disminuyan la pérdida de la biodiversidad a causa de los impactos negativos del cambio climático en las zonas priorizadas de acuerdo con análisis de riesgo climático.</p> <p>Establecer planes de manejo para favorecer la conservación del hábitat de plantas nativas y endémicas y reducir su riesgo de disminución de población causada por el cambio climático.</p>





Prevención y control de la contaminación

Criterios de elegibilidad	Beneficios	ODS prioritarios	Alineamiento con la NDC
<p>Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y refinanciamiento de préstamos e inversiones relacionado con¹³:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Construcción, explotación y mantenimiento de instalaciones de recolección, clasificación, selección y eliminación de residuos no peligrosos¹⁴ con el fin de prepararlos para su reutilización y/o reciclaje. ii. Adquisición, explotación y/o mantenimiento de vehículos de recolección de residuos, siempre que cumplan con los criterios de transporte definidos en este marco. iii. Instalaciones de procesamiento de residuos verdes¹⁵ de jardín patio para producir compost para su uso en campos agrícolas, municipales o de consumo con algún Instrumento de Gestión Ambiental, de aplicar. iv. Proyectos para capturar biogás de instalaciones de vertederos cerrados¹⁶. 	<ul style="list-style-type: none"> • Economía circular • Reducción de GEI • Mejora de la Calidad del aire 	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	<p>Sector de residuos (Adaptación):</p> <p>Promover la captura activa de metano (CH₄) en rellenos sanitarios.</p> <p>Impulsar la gestión integral de residuos y desechos sólidos, priorizando acciones de separación en la fuente y el aprovechamiento de residuos orgánicos, mediante un enfoque de economía circular que fomente el principio de jerarquización.</p> <p>Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el tratamiento y reutilización de aguas residuales.</p>

13 La estrategia de la Segunda NDC del Ecuador para el sector residuos se enfoca en disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la gestión integral de residuos y desechos sólidos, impulsando acciones concretas como: la captura activa de metano (CH₄) en rellenos sanitarios, la separación en la fuente y el aprovechamiento de residuos orgánicos mediante un enfoque de economía circular, y el tratamiento y reutilización de aguas residuales. Estas líneas de acción han sido formuladas considerando la implementación del próximo Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos (PNGIRS) o su equivalente durante el periodo 2026–2035, el cual permitirá definir objetivos, metas, indicadores, estrategias y programas necesarios para una gestión eficaz. Esta planificación se apoya en información técnica proveniente de la Quinta Comunicación Nacional y el Primer Reporte Bienal de Transparencia, el Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático 2024–2070, las estimaciones poblacionales del INEC, y datos sobre la producción per cápita de residuos sólidos urbanos. Asimismo, incorpora aprendizajes de la Primera NDC (2020–2025).

14 Incluye materiales no peligrosos con alto potencial de reciclaje como papel, cartón, vidrio, plásticos no peligrosos, entre otros.

15 Consideran instalaciones que producen compost a través de residuos verdes como restos de alimentos, jardín o desechos de patio que cumplan con emisiones de metano cero medibles y que los productos resultantes no se depositen en vertederos.

16 Se deben dar las siguientes condiciones

- Captura de gas 75%.

- El gas se utiliza para generar electricidad y/o se introduce en la red de gas natural y/o se utiliza como combustible.



Edificios Verdes

Criterios de elegibilidad	Beneficios	ODS prioritarios	Alineamiento con la NDC
<p>Incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de préstamos e inversiones para la modernización de edificios con un mínimo de 20% de ahorro de energía, demostrado mediante las siguientes certificaciones o sus equivalentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Certificaciones LEED Gold o Superior, EDGE, BREEAM¹⁷. ii. Los costos asociados con la modernización de edificios existentes para mejorar el nivel de certificación actual o alcanzar uno de los estándares de certificación reconocidos por este marco dentro de 3 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ahorro de energía • Ahorro de agua • Reducción de GEI 	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>Sector de energía (mitigación):</p> <p>Implementar y fortalecer la eficiencia energética y el cambio de formas y conducta de consumo dentro de los límites biofísicos.</p>

17 Calificación excelente (cuatro estrellas) o mayor.





Adaptación al Cambio Climático

Criterios de elegibilidad	Beneficios	ODS prioritarios	Alineamiento con la NDC
<p>Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y refinanciamiento de préstamos e inversiones relativos a la planificación, construcción, operación, mantenimiento, ampliación, capacitación, adaptación, investigación, evaluación y monitoreo para la adaptación al cambio climático, considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Crear, ampliar y fortalecer programas/proyectos de resiliencia del patrimonio natural considerando (sin limitarse a) establecer áreas de conservación, planes de manejo, buenas prácticas, monitoreo, ordenamiento territorial, entre otras. ii. Crear, ampliar y fortalecer programas/proyectos de resiliencia del patrimonio hídrico considerando (sin limitarse a) infraestructura resiliente frente a sequías, inundaciones, gestión de las formas de protección y garantías preventivas, mejorar problemas de sedimentación y/o erosión regresiva. iii. Crear, ampliar y fortalecer programas/proyectos¹⁸ de resiliencia a la salud considerando (sin limitarse a) reforzar capacidad de respuesta sanitaria frente a enfermedades sensibles a clima, control de vectores, sistemas de alerta temprana contra inundaciones y sequías, mapeo de amenazas y vulnerabilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la vulnerabilidad y mejora de la resiliencia ante eventos climáticos extremos • Mejora de la salud pública mediante prevención y respuesta ante enfermedades sensibles al clima • Garantía de soberanía alimentaria y resiliencia productiva • Protección y restauración de ecosistemas estratégicos • Fortalecimiento de la seguridad hídrica y acceso sostenible al agua 	<p>Sector de Patrimonio Hídrico (mitigación):</p> <p>Fomentar infraestructura verde para garantizar la disponibilidad para el uso y acceso al recurso hídrico en cantidad y calidad para enfrentar impactos del cambio climático.</p> <p>Implementar infraestructura resiliente para la dotación de servicios de agua potable, saneamiento, riego y drenaje sostenibles en el contexto de cambio climático.</p> <p>Salud (adaptación):</p> <p>Promover la planificación, diseño, edificación y mantenimiento de infraestructuras sanitarias nuevas y repotenciar la infraestructura existente contemplando variables climáticas presentes y futuras para que sean resilientes al clima.</p> <p>Asentamientos Humanos (adaptación):</p> <p>Diseñar y/o implementar/construir infraestructura verde y/o azul, alineadas al control de lluvias en zona de riesgo de inundaciones y deslizamientos en áreas de influencia de los asentamientos Humanos.</p> <p>Diseñar y/o implementar/construir infraestructura gris e hidráulica resiliente, con el fin de prevenir y controlar el riesgo de inundaciones y deslizamientos y su grado de afectación a los asentamientos humanos en época de lluvias intensas.</p> <p>Diseñar e implementar proyectos, programas y/o campañas ligadas a la gestión del riesgo por amenazas climáticas y su grado de afectación a los asentamientos humanos.</p>	

18 Entre los tipos de proyectos contemplados se incluyen:

- Infraestructura sanitaria resiliente al clima, como la construcción o mejora de hospitales, centros de salud o laboratorios que incorporen eficiencia energética (como se define en este marco), resistencia a inundaciones, olas de calor u otros eventos climáticos extremos, además de sistemas de respaldo eléctrico mediante paneles solares y/o baterías.
- Gestión segura del agua y saneamiento en establecimientos de salud, para garantizar acceso y tratamiento adecuado del agua en condiciones climáticas adversas como sequías o lluvias intensas, asegurando la continuidad de los servicios higiénico-sanitarios.





Adaptación al Cambio Climático (cont.)

Criterios de elegibilidad	Beneficios	ODS prioritarios	Alineamiento con la NDC
<p>iv. Crear, ampliar y fortalecer programas/proyectos de resiliencia a los asentamientos humanos¹⁹ considerando (sin limitarse a) construcción de infraestructura para control de lluvias, deslizamientos, inundaciones.</p> <p>v. Crear, ampliar y fortalecer programas/proyectos de resiliencia de los sectores estratégicos (Centrales y Proyectos Hidroeléctricos, Infraestructura Vial) considerando (sin limitarse a) reforestación y restauración, limpiezas de cunetas, alcantarillado, causes y quebradas, mantenimiento de vías y drenajes de vías, estabilización taludes, etc.</p>			<p>Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuacultura y pesca (adaptación):</p> <p>Ampliar la cobertura de los sistemas de riego parcelario tecnificado con sistemas que sean eficientes y sostenibles desde su diseño e implementación, enfocados en la adaptación al cambio climático, a nivel nacional y que influencien positivamente en la productividad agropecuaria.</p> <p>Promover e incentivar activamente cultivos de alto valor nutricional, con prácticas sostenibles, que fomenten la agrobiodiversidad, rotación y uso sostenible del suelo, para incrementar su productividad como respuesta ante las amenazas del cambio climático, en consonancia con los principios de la soberanía alimentaria.</p> <p>Institucionalizar procesos efectivos para la implementación de sistemas agro-productivos eficientes, sostenibles y resilientes a los impactos del cambio climático.</p> <p>Rescatar y fomentar la revitalización y adopción de prácticas agropecuarias ancestrales como estrategia de adaptación a los impactos negativos del cambio climático.</p>

¹⁹ Las intervenciones deberán cumplir con la normativa ambiental local; esto implica la obtención de una autorización ambiental y la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), en caso de tener licencia, por parte del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), el cual debe incluir un Plan de Manejo Ambiental específico para la fase de construcción.





Adaptación al Cambio Climático (cont.)

Criterios de elegibilidad	Beneficios	ODS prioritarios	Alineamiento con la NDC
vi. Obras de reconstrucción de infraestructura de servicios públicos ²⁰ afectada por eventos climáticos			Sectores Productivos y Estratégicos (adaptación): Reforzar el manejo de riberas, quebradas y represas artesanales a pequeña escala para el control y transporte de sedimentos en las cuencas hidrográficas. Promover la reforestación y restauración para el mantenimiento del ciclo hidrológico y control de sedimentos en las cuencas hidrográficas aportantes a las centrales hidroeléctricas. Implementar sistemas productivos de manejo sostenible para la gestión de sedimentos en las cuencas hidrográficas. Reforzar el dragado de embalses que permita una mayor duración de los elementos electromecánicos de las centrales hidroeléctricas. Fortalecer el mantenimiento y limpieza de cunetas, alcantarillas y cabezales, en tramos de carreteras priorizadas, que presentan alta susceptibilidad ante inundaciones. Realizar limpiezas periódicas de cauces de quebradas y evaluaciones de cauces de cuerpos de agua cercanos a vías principales. Promover la creación de áreas de inundaciones temporales aguas arriba de los tramos vulnerables en zonas naturales sin población, donde se podría evacuar el caudal de crecida extraordinaria de ríos. Construir infraestructura (ej. ductos de drenaje) para evacuar las aguas en períodos de crecientes extraordinarios en tramos de vías priorizadas que presentan alta susceptibilidad ante Inundaciones. Construir infraestructura de protección ante la crecida de ríos (ej. diques) en tramos de vías priorizadas que presentan alta susceptibilidad ante inundaciones. Realizar obras de estabilización de taludes (muros de contención y/o corte y relleno) en quebradas cercanas a vías principales con riesgo de deslizamientos. Construir cunetas de coronación en vías priorizadas y tramos críticos para reducir la inestabilidad de los taludes con riesgos altos de deslizamientos. Promover el diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura vial resiliente a efectos del cambio climático
vii. Sistemas de monitoreo, recolección, almacenamiento, y procesamiento de data climática.			
viii. Análisis de riesgos y vulnerabilidad climática.			

20

Los servicios contemplados para reconstrucción bajo proyectos de adaptación al cambio climático incluyen:

- Infraestructura elegible bajo este marco.
- Caminos e infraestructura vial claramente resiliente.
- Servicios básicos de infraestructura pública, como redes de agua potable y alcantarillado afectadas por sequías o inundaciones, y sistemas eléctricos descentralizados como microrredes solares para zonas vulnerables.
- Infraestructura social esencial, como centros de salud y escuelas, los cuales deben incorporar diseño resiliente con ventilación pasiva, materiales resistentes y rutas seguras de acceso;
- Servicios ecosistémicos degradados, incluyendo la restauración de bosques, manglares, páramos o zonas de recarga hídrica que proveen protección ante inundaciones y regulan el clima local; y/o
- Sistemas de producción agropecuaria, mediante la rehabilitación de sistemas de riego, almacenamiento y tierras agrícolas afectadas por erosión, salinización o desertificación.

Toda reconstrucción debe reducir la vulnerabilidad ante riesgos climáticos futuros y aumentar la capacidad adaptativa de comunidades y ecosistemas. Se espera que los diseños incorporen escenarios climáticos proyectados en los análisis de riesgo y vulnerabilidad climática realizados, materiales apropiados, participación comunitaria y el uso eficiente de recursos naturales.





Proceso de evaluación y selección de los proyectos

El proceso de selección y evaluación de proyectos elegibles para ser financiados con los recursos provenientes de la emisión de bonos verdes garantizará que dichos recursos se asignen exclusivamente a iniciativas que cumplan con los criterios establecidos en la sección “Uso de los Recursos” de este Marco. Asimismo, el BDE B.P. asegurará que estos fondos no se destinen a proyectos que se encuentren en la Lista de Exclusión del IFC (Anexo 1: Lista de Exclusión del IFC). Además, se excluirán aquellos proyectos clasificados como de Categoría A (Alto Impacto), es decir, aquellos que presentan impactos ambientales y sociales adversos, acumulativos y/o sinérgicos de significación cuantitativa y/o cualitativa, y que además pueden ser diversos, irreversibles y sin precedentes. Esta exclusión será determinada por el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) del BDE B.P., cuyos lineamientos generales se detallan a continuación.



Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)



El Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.) constituye un marco estratégico y operativo fundamental para la identificación, evaluación, gestión y monitoreo de los riesgos e impactos ambientales y sociales derivados de sus operaciones de financiamiento. Este sistema refleja el compromiso institucional del BDE B.P. con el desarrollo sostenible y la promoción de inversiones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la población ecuatoriana, respetando los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad ambiental.

El SGAS está alineado con estándares internacionales ampliamente reconocidos, tales como las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (IFC), los Principios de Ecuador, y las salvaguardas ambientales y sociales del Banco Mundial (BM) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estos lineamientos internacionales garantizan que las operaciones del BDE B.P. se realicen bajo criterios de debida diligencia ambiental y social, promoviendo así una adecuada prevención, mitigación y compensación de impactos adversos, así como la maximización de beneficios positivos para las comunidades y los ecosistemas.

Con el SGAS, el BDE B.P. fortalece su capacidad institucional para canalizar financiamiento hacia proyectos con alto impacto social y ambiental positivo, incorporando enfoques de género, cambio climático, participación comunitaria, y protección de los derechos humanos al agua y al saneamiento. Asimismo, promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión de sus operaciones, consolidándose como un actor clave en la financiación del desarrollo sostenible del país.

Ámbito de aplicación del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)

El Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) del BDE B.P. se aplica de manera transversal a todas sus operaciones de crédito, abarcando el financiamiento de proyectos de inversión dirigidos a Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), Empresas Públicas (EPs) y Promotores Inmobiliarios (PIs). Estos proyectos se desarrollan en sectores estratégicos para el banco, con especial énfasis en la gestión eficiente y resiliente de los recursos hídricos, la provisión de servicios de agua potable y saneamiento, y el desarrollo urbano sostenible.

Metodología de Clasificación de Riesgo Socioambiental

Para garantizar la sostenibilidad y minimizar los riesgos asociados a sus operaciones de financiamiento, el SGAS establece una clasificación de proyectos en función del nivel de impacto ambiental y social, alineada a buenas prácticas internacionales:

- 1) Categoría A (Alto impacto)²¹:** Proyectos que pueden generar impactos ambientales y sociales adversos significativos, acumulativos y/o sinérgicos, con posibilidad de ser irreversibles o sin precedentes.

²¹ La definición a detalle de las categorías y subcategorías se describe en el Manual de Gestión Ambiental y Social.



- 2) **Categoría B (Moderado impacto):** Proyectos con impactos adversos moderados y reversibles, que pueden ser mitigados mediante medidas de control ambiental y social.
- 3) **Categoría C (Bajo impacto):** Proyectos con impactos ambientales y sociales mínimos o inexistentes.

Estructura y Procedimientos del SGAS

El Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) del BDE B.P. se estructura en torno a un Manual de Gestión Ambiental y Social, que establece la política institucional para la gestión de riesgos, define la estructura organizativa responsable de su implementación, y detalla las metodologías y procedimientos para la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de los impactos ambientales y sociales durante todo el ciclo de los proyectos financiados por la entidad.

Este sistema permite fortalecer la gestión integral de riesgos ambientales y sociales en la cartera crediticia del BDE B.P., garantizando el cumplimiento de la normativa nacional vigente, así como la alineación con estándares internacionales. De esta manera, se minimizan los riesgos para las comunidades, se protege el entorno natural y se mejora la calidad y sostenibilidad de las inversiones públicas y privadas respaldadas por el Banco.

Como parte de las medidas de mitigación, el BDE B.P. ofrece un servicio de asistencia técnica especializada a los beneficiarios de crédito. Este servicio abarca la formulación, ejecución y monitoreo de proyectos de inversión, asegurando que los recursos sean gestionados de forma eficiente y que los proyectos cumplan con criterios de sostenibilidad ambiental, inclusión social y viabilidad financiera. Esta asistencia técnica contribuye significativamente a la reducción de riesgos, al fortalecimiento de capacidades locales y a la correcta aplicación de los principios de desarrollo sostenible en el territorio.



Roles y responsabilidades para el SGAS

Área	Principal función
Gerencia de División de Crédito	Lidera la implementación operativa del SGAS, asegurando la integración de criterios ambientales y sociales en el proceso de originación, evaluación, formalización, seguimiento y administración del financiamiento. En coordinación con las Sucursales Zonales, es responsable de la interacción con los beneficiarios (GADs, EPs, PIs) y de la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Gestión Ambiental y Social.
Gerencias de Riesgos	Formula, actualiza y reporta al Comité de Administración Integral de Riesgos y a los organismos de control los lineamientos y métricas para identificar, mitigar, monitorear y reportar los riesgos incluidos riesgos socioambientales asumidos en las operaciones del Banco. Asegura la integración del riesgo socioambiental dentro del marco de riesgos operativos, de crédito y reputacional.
Gerencia de División de Asistencia Técnica	Diseña e implementa programas e instrumentos técnicos que apoyen a los clientes en el cumplimiento de criterios de sostenibilidad. Acompaña el ciclo del proyecto mediante asistencia técnica especializada en la formulación, ejecución y seguimiento de medidas de mitigación y mejora ambiental y social. Canaliza conocimientos y buenas prácticas en sostenibilidad hacia los beneficiarios.
Gerencia de División de Productos y Programas	Asegura que los productos y programas de financiamiento incorporen criterios de elegibilidad ambiental y social. Coordina con cooperantes bilaterales y multilaterales para garantizar la alineación con salvaguardas y políticas internacionales. Define directrices para el diseño de productos verdes y resilientes, asegurando la coherencia con los instrumentos de planificación territorial y sectorial.
Gerencia de División Inmobiliaria	Verifica el cumplimiento de criterios ambientales y sociales en productos y proyectos inmobiliarios, especialmente aquellos financiados con recursos de cooperación internacional. Coordina con actores nacionales e internacionales para garantizar la adecuada implementación de salvaguardas y estándares técnicos.



Unidad de Auditoría Interna Bancaria

Evaluá y verifica el cumplimiento del SGAS en las operaciones financiadas por el BDE B.P., incluyendo la debida aplicación de los procedimientos establecidos en el Manual de Gestión Ambiental y Social y el marco normativo institucional. Informa sobre hallazgos y propone acciones correctivas.

Gerencia Administrativa

Implementa y promueve iniciativas institucionales internas de sostenibilidad ambiental (eficiencia energética, gestión de residuos, uso responsable del agua, etc.). Aporta a la cultura organizacional alineada a principios de sostenibilidad.

Dirección de Comunicación y Difusión

Diseña e implementa estrategias de comunicación para la socialización del SGAS con los grupos de interés internos y externos. Difunde logros, aprendizajes y buenas prácticas en materia ambiental y social, fortaleciendo la transparencia institucional.

Sucursales Zonales

Aplican en territorio los lineamientos del SGAS en las fases de evaluación, monitoreo y seguimiento de los proyectos financiados. Son el punto de contacto directo con los beneficiarios para asegurar la implementación de medidas de mitigación y cumplimiento de condiciones contractuales en materia socioambiental.

Reportes de riesgo social y ambiental

A nivel interno	Informe de evaluación de los riesgos ambiental y social presentado desde las áreas de Negocio a la Gerencia de Riesgos Periodicidad: Semestral
A nivel externo	Informe de evaluación de los riesgos ambiental y social presentado a la Superintendencia de Bancos Periodicidad: Semestral





Comisión de Bonos Verdes

Para garantizar la adecuada evaluación y selección de los proyectos elegibles a ser financiados con los recursos provenientes de la emisión de bonos verdes, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. conformará una Comisión de Bonos Verdes, la cual estará adscrita al Comité de Crédito correspondiente, según el tipo de producto financiero a evaluar. Esta comisión estará vinculada tanto al Comité de Crédito Matriz como al de las Sucursales, en función del monto a aprobar.

Esta comisión tendrá como responsabilidad principal analizar todos los proyectos elegibles a ser financiados con los recursos provenientes de la emisión de bonos verdes, comenzando por la verificación del cumplimiento con la Lista de Exclusión definida por la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés). Solo los proyectos que no contemplen actividades excluidas avanzarán a la evaluación de los demás criterios de elegibilidad, que incluyen los criterios técnicos y ambientales establecidos en la sección de “Uso de los Recursos”, así como el período de retroactividad máximo de financiamiento; treinta y seis meses (periodo “look-back”), de la cartera.

ción de los demás criterios de elegibilidad, que incluyen los criterios técnicos y ambientales establecidos en la sección de “Uso de los Recursos”, así como el período de retroactividad máximo de financiamiento; treinta y seis meses (periodo “look-back”), de la cartera.

Es importante destacar que cada proyecto elegible deberá estar enmarcado en un programa previamente estructurado por el Banco, y que sea relevante al marco de bonos verdes del BDE B.P. Por lo tanto, cada categoría sectorial definida en el marco debe contar con al menos un programa que respalde técnica, financiera y ambientalmente a los proyectos presentados. Además, los proyectos deberán cumplir no solo con los criterios establecidos en

el marco de bonos verdes, sino también con los requisitos específicos del programa bajo el cual se presenten y los requerimientos de reportaría establecidos en este marco.

Dentro del Comité de Crédito se establecerá una sección específica encargada de tratar exclusivamente los proyectos elegibles presentados por la Comisión de Bonos Verdes. Esta comisión se reunirá al menos cada treinta días, o con mayor frecuencia cuando sea necesario, antes de las sesiones del Comité de Crédito, y presentará sus recomendaciones sobre los proyectos evaluados.

Las decisiones sobre la elegibilidad de los proyectos quedarán registradas en las actas de las sesiones, siguiendo el procedimiento establecido para garantizar la trazabilidad, transparencia y el cumplimiento normativo en cada etapa del proceso de aprobación.

Adicional al análisis temático, es importante recalcar que el Comité de Crédito, órgano colegiado del Banco, será el encargado de evaluar, aprobar o rechazar las operaciones crediticias, de conformidad con su reglamento interno, y con base en criterios técnicos, financieros y de riesgo.





Administración de los Recursos

Los ingresos netos de los bonos verdes de BDE B.P. se utilizarán para financiar y/o refinanciar, en parte o en su totalidad, proyectos y/o créditos verdes elegibles nuevos y/o existentes que cumplan con al menos un sector elegible dentro de la sección de uso de recursos de este marco. Estas categorías corresponden a préstamos otorgados por BDE B.P., que cumplan con las siguientes características:

- Han sido desembolsados durante los 36 meses anteriores a la fecha de emisión del bono; o se desembolsarán hasta 36 meses después de la fecha de emisión del bono.
- La Dirección de Administración de Fondos y Tesorería de BDE B.P. tendrá a su cargo la gestión de los fondos netos resultantes de la emisión de los bonos temáticos, que serán asignados para financiar y/o refinanciar proyectos y/o créditos verdes elegibles existentes.



Los fondos netos no asignados durante el periodo máximo de asignación de treinta y seis meses, se abonarán en una sub-cuenta y se mantendrán en efectivo o invertidos en instrumentos de corto plazo, alta liquidez y calificación crediticia hasta su completa asignación a nuevos proyectos y/o créditos elegibles en un plazo no mayor a 365 días. Los ingresos netos resultantes de desinversiones o repagos financiaran a nuevos proyectos verdes elegibles.

Adicionalmente, a lo anterior, la Gerencia de Operaciones aplicará su sistema de trazabilidad a través del monitoreo anual de la actividad de la sub-cuenta para hacer el rastreo y actualizar anualmente el balance de los fondos asignados a proyectos y/o créditos elegibles. En caso de que un proyecto deje de ser elegible, éste se reemplazará por otro proyecto elegible previamente aprobado por la Comisión de Bonos Verdes. El reemplazo se realizará en el menor tiempo posible (antes de un año), y se reflejará este cambio en los reportes anuales de asignación e impacto.



Monitoreo y Reporte

El BDE B.P. proporcionará a los inversionistas un Reporte Anual con información de la asignación y del impacto de los créditos y proyectos financiados, para todos los bonos emitidos bajo este Marco. Esta información se publicará en el sitio web del BDE B.P.: www.bde.fin.ec. El primer informe se publicará el año siguiente a la fecha de emisión del bono verde.

El equipo encargado de recopilar la información relevante serán las Gerencias de Riesgos, la Subgerencia General de Negocios y la Gerencia de Operaciones. En tanto, la Dirección de Comunicación y Difusión será la encargada de consolidar dicha información, estructurar el formato de los informes y gestionar su difusión en el marco de los Bonos Temáticos.

Reporte de Asignación

BDE B.P. se compromete a proporcionar información a los inversionistas y partes interesadas sobre la asignación de los recursos hasta la asignación completa de los fondos, en forma de un Reporte de Asignación anual, que incluya:

- Una breve descripción de los proyectos y/o créditos.
- Montos desembolsados por categoría verde elegible.

- Porcentaje de recursos asignados por categoría verde elegible.
- Porcentaje de recursos asignados para financiamiento y refinanciamiento.
- El saldo restante de los ingresos no asignados.

En el caso de que los acuerdos de confidencialidad, consideraciones de competencia, o que los intermediarios financieros no se encuentren en condiciones de proporcionar algunos de estos datos, BDE B.P. presentará la información en términos genéricos o sobre la base de una cartera agregada (por ejemplo, el porcentaje asignado a determinadas categorías de proyectos).

Reporte de Impacto

BDE B.P a través de su área de Comunicación y Difusión y con apoyo de la Gerencia de Operaciones y/o la Gerencia de Riesgo, de ser el caso, elaborará y publicará un Reporte de Impacto anual hasta la asignación completa de los fondos, alineado con el Marco Armonizado para los Informes de Impacto (Harmonised Framework for Impact Reporting) del ICMA. BDE B.P consolidará la información sobre indicadores ambientales reportados por BDE B.P sobre los proyectos financiados a través del bono temático emitido. Siempre y cuando se cuente con información disponible, el reporte de impacto puede incluir:

- El impacto ambiental esperado (ex-ante) de los proyectos y/o créditos;
- La metodología y los supuestos subyacentes utilizados para preparar los indicadores de impacto que se divulgarán.
- Se comunicará al menos un indicador para cada categoría elegible. Para los indicadores de impacto se tomará como referencia la tabla de indicadores de impacto verde. En cada proyecto se podrán incluir otros indicadores relevantes de ser el caso.
- Se incluirán al menos dos casos de estudio de colocaciones verdes elegibles por cada categoría atribuida con uso de los recursos del bono, durante el periodo relevante para el reporte.



Indicadores de Impacto Verde

Categorías Verdes Elegibles	Indicadores de Impacto
 <p>Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Contribución del proyecto a metas de reducción nacional de GEI (%) sobre meta de la NDC) Emisiones evitadas (tCO₂e) Volumen de agua tratada restituida al cauce (m³/año) Volumen de aguas residuales recogidas (m³/día) Volumen de aguas residuales tratadas (m³/día) Infiltración estimada de agua subterránea o de superficie en el alcantarillado (m³/día) Número de personas afectadas por el proyecto Número de personas beneficiadas por abastecimiento de agua Número de personas que se abastece de agua potable desde el sistema central Continuidad promedio del abastecimiento de agua en las zonas beneficiadas (horas/día) Longitud promedio de la red de distribución del sistema central (excluidas las acometidas domiciliarias) por proyecto (km) Número de conexiones de abastecimiento de agua Número de conexiones de abastecimiento de agua con medidor Longitud promedio de la red de alcantarillado (excluidas las conexiones domiciliarias) por proyecto (km) Número de personas conectadas a la red de alcantarillado Número de personas conectadas a la red de alcantarillado y a las plantas de tratamiento de aguas residuales Número de proyectos de infraestructura hídrica construidos o mejorados Superficie de cuencas hídricas protegidas y restauradas (ha) Longitud promedio de la red del sistema de aguas pluviales por proyecto (km) Número de personas que se benefician del sistema de aguas pluviales





Energía renovable

- Contribución del proyecto a metas de reducción nacional de GEI (%) sobre meta de la NDC) Emisiones evitadas (tCO₂e)
- Capacidad de plantas de energía renovable construidas o rehabilitadas (en MW)
- Generación anual de energía renovable (MWh)
- Emisiones anuales estimadas de GEI reducidas / evitadas (en toneladas de CO₂ equivalente)
- Variabilidad esperada de caudales por efectos del cambio climático (%)
- Reducción de la dependencia de generación térmica (%)
- Número de personas, población y/o comunidades beneficiadas por el proyecto
- Número de empleos generados (directos e indirectos)



Eficiencia energética

- Contribución del proyecto a metas de reducción nacional de GEI (%) sobre meta de la NDC) Emisiones evitadas (tCO₂e)
- Porcentaje de mejora en la eficiencia energética (%)
- Número de equipos y sistemas eficientes instalados
- Ahorro energético anual (en MWh)
- Número de edificaciones o instalaciones intervenidas con medidas de eficiencia energética
- Costo energético evitado (USD/año)
- Número de personas, población y/o comunidades beneficiadas por el proyecto



Transporte bajo en carbono

- Contribución del proyecto a metas de reducción nacional de GEI (%) sobre meta de la NDC) Emisiones evitadas (tCO₂e)
- Emisiones anuales estimadas de GEI reducidas (en toneladas de CO₂ equivalente/pasajero * km)
- Número de vehículos con bajas emisiones de carbono financiados por tipo de transporte
- Número de usuarios atendidos
- Número de personas, población y/o comunidades beneficiadas por el proyecto





Gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra

- Contribución del proyecto a metas de reducción nacional de GEI (%) sobre meta de la NDC) Emisiones evitadas (tCO₂e)
- Superficie de áreas protegidas y restauradas (ha)
- Captura de carbono anual en ecosistemas restaurados (tCO₂e/año)
- Número de comunidades beneficiadas por programas de conservación
- Reducción de la tasa de deforestación (%)



Prevención y control de la contaminación

- Contribución del proyecto a metas de reducción nacional de GEI (%) sobre meta de la NDC) Emisiones evitadas (tCO₂e)
- Emisiones anuales estimadas de GEI evitadas por reducción de residuos y/o captura de biogás (tCO₂e/año)
- Cantidad de residuos sólidos urbanos gestionados de forma sostenible (toneladas/año)
- Número de sistemas de captura de biogás instalados en vertederos o rellenos sanitarios
- Porcentaje de residuos reciclados o reutilizados sobre el total (%)
- Número de instalaciones de gestión de residuos no peligrosos mejoradas o construidas
- Número de personas o comunidades beneficiadas por servicios de gestión adecuada de residuos



Edificios verdes

- Contribución del proyecto a metas de reducción nacional de GEI (%) sobre meta de la NDC) Emisiones evitadas (tCO₂e)
- Ahorro energético anual estimado ex ante (en MWh)
- Número de edificios con certificación verde, que indica el nivel específico de certificación obtenida
- Reducción de consumo energético por m² intervenido (%)
- Número de residentes beneficiados.
- Otros indicadores relevantes en función de los proyectos considerados





Adaptación al Cambio Climático

- Reducción en los costos de reparación y daños ocasionados por eventos climáticos extremos (USD).
- Reducción en el número de personas afectadas por la pérdida de servicios de energía o transporte ocasionados por eventos climáticos extremos.
- Incremento de tierras agrícolas que utilizan cultivos más resistentes a la sequía (ha).
- Número de beneficiarios de sistemas de alerta temprana de inundaciones y/o sequías.
- Superficie de ecosistemas de manglar restaurados (ha).
- Reducción de la vulnerabilidad climática de zonas o ecosistemas priorizados a través de análisis de riesgos climáticos (%).
- Área agrícola con prácticas resilientes al clima implementadas (ha).
- Área con análisis de riesgo climático (ha).
- Volumen de agua gestionada con soluciones resilientes (m³/año).
- Incremento de cobertura vegetal o forestal en zonas degradadas (%) o ha).
- Reducción de tiempo promedio de recuperación post-evento climático extremo (días).
- Longitud de vías resilientes al clima (km).
- Longitud de vías reparadas ocasionados por eventos climáticos extremos (km).
- Otros indicadores relevantes en función de los proyectos considerados.



Auditoría externa

BDE B.P. se compromete a hacer su mayor esfuerzo para contratar un auditor externo independiente para garantizar que los Reportes de Asignación e Impacto cumplan con lo especificado en este Marco. Este proceso se realizará en los reportes de asignación e impacto de los bonos verdes emitidos por BDE B.P. hasta que se cumpla con la colocación total de los recursos provenientes.

Opinión de Segunda Parte

En concordancia con las mejores prácticas internacionales para la emisión de Bonos Verdes, BDE B.P. buscará obtener una opinión de segunda parte (SPO, por sus siglas en inglés) de este Marco por parte de un proveedor externo reconocido internacionalmente.



Anexos

Anexo 1: Lista de exclusión de IFC

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para la evaluación y selección de los proyectos elegibles a ser financiados con los recursos provenientes de la emisión de bonos verdes, se acoge a la **Lista de Exclusión de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés)**. Esta lista establece las actividades que no pueden ser financiadas debido a sus impactos sociales o ambientales adversos, y constituye el primer filtro que deben superar todos los proyectos postulantes para ser financiados con los recursos provenientes del Bono Verde. Ningún proyecto que incurra en alguna de las actividades descritas a continuación será considerado elegible para financiamiento bajo el marco de bonos verdes del BDE BP:

- Producción o comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal según las leyes o reglamentaciones del país anfitrión o convenios y acuerdos internacionales, o sujeta a prohibiciones internacionales, como productos farmacéuticos, pesticidas/herbicidas, sustancias que agotan la capa de ozono, PCB, vida silvestre o productos regulados por la CITES.
- Producción o comercio de armas y municiones.
- Producción o comercio de bebidas alcohólicas (excluidas la cerveza y el vino).
- Producción o comercio de tabaco.
- Juegos de azar, casinos y negocios equivalentes.
- Producción o comercio de materiales radiactivos. Esto no aplica a la compra de equipo médico, equipo de control de calidad (medición) ni a ningún equipo cuya fuente radiactiva, según la CFI, sea insignificante o esté adecuadamente protegida.
- Producción o comercialización de fibras de amianto no aglomeradas. Esto no aplica a la compra ni al uso de láminas de fibrocemento aglomeradas con un contenido de amianto inferior al 20 %.
- Pesca con redes de deriva en el medio marino utilizando redes de longitud superior a 2,5 km.



- Producción o actividades que impliquen formas nocivas o explotadoras de trabajo forzoso²²/trabajo infantil nocivo²³.
- Operaciones de tala comercial para uso en bosque húmedo tropical primario.
- Producción o comercio de madera u otros productos forestales distintos de los que proceden de bosques gestionados de forma sostenible.



22 Por trabajo forzoso se entiende todo trabajo o servicio, no realizado voluntariamente, que se extrae a un individuo bajo amenaza de fuerza o pena.
23 Por trabajo infantil nocivo se entiende el empleo de niños que sea económicamente explotador o que pueda ser peligroso o interferir con su educación, o que sea perjudicial para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.





El contenido de este Marco fue elaborado por Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. con la asistencia técnica del Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI, por sus siglas en inglés) y el apoyo financiero del Gran Ducado de Luxemburgo mediante el Global Trust Fund on Sustainable Finance Instruments.



THE GOVERNMENT
OF THE GRAND DUCHY OF LUXEMBOURG